

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

TDA4/20160914

DEPARTAMENTO DE PIANO





Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	4
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN	8
2. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR (ÚNICAMENTE PARA 1º,2º Y 3º).....	8
3. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).	8
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	9
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	9
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	9
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	10
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
FALTAS DE ASISTENCIA	11
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.....	11
CONTROLES DE OBRAS.....	12
4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).	12
5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.	12
6. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO	13
6.1. MATRÍCULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º).....	13
6.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
6.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)	14
7. EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)	14
Pruebas Extraordinarias de Septiembre para Alumnos de Fin de Grado (6º)	15



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

- Appreciar la música como medio de comunicación y expresión, que desarrolle la propia sensibilidad artística.
- Posición del cuerpo frente al instrumento. Se insistirá en el primer curso. Conciencia del triángulo muñeca, codo, hombro.
- Conocer las características y posibilidades del instrumento. Las características las podemos explorar desde el primer día. Las posibilidades sonoras únicamente a través del tiempo, audiciones o clases colectivas.
- Desarrollar la capacidad de la relajación consciente y a partir de esta base fundamentar los principios de la técnica en los diferentes estilos y escrituras.
- Conocer los diferentes estilos y épocas. Este trabajo se puede llevar a cabo en clases colectivas con el repertorio del propio alumno y con audiciones entre compañeros.
- Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo para vivir la música como medio de comunicación. Tratar de hacer clara la idea al alumno que el tocar significa hacer partícipe a alguien. Desde el principio en clases colectivas se llevará a cabo y en cuanto sea posible en pequeñas audiciones con público de dentro y fuera del ámbito musical. Concepción del escenario y la actitud a tomar frente a un auditorio, siempre de entrega y comunicación
- Desarrollar hábitos concretos y eficaces de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- Valorar el silencio. Hay que hacer comprender al alumno desde el principio que el silencio es música, ayuda a la concentración, audición interna y al pensamiento musical.
- Interpretar música en grupo habituándose a escuchar varias voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

- Conocimiento del instrumento física y mecánicamente.
- Correcta adaptación del cuerpo al instrumento.
- Peso del brazo. Utilización consciente.
- Conocimiento del mecanismo que acciona el piano- brazo, muñeca, mano.
- Conocimiento de los diferentes modos de ataque-staccato, legato.
- Digitación, pilar base de todo estudio con fundamento. Enseñar al alumno a digitar. Adaptación de las diversas posibilidades según su mano. La única digitación buena es aquella que resuelve el pasaje en función de la mano del alumno. Los problemas técnicos muchas veces son fruto de una mala digitación.



- Ejecución de diferentes planos sonoros. Con dos manos y luego dentro de una misma mano.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Aprender a escucharse desde el principio.
- Entrenamiento progresivo de la memoria. Estar alerta con los alumnos que memoricen demasiado rápido para que no caigan en el defecto de una lectura superficial de la partitura. La memoria sirve para liberarse de la preocupación de mirar a las notas y así poder ejecutar una pieza prestando toda la atención al discurso musical.
- Técnicas de estudio. El profesor debe establecer pautas y el alumno descubrir métodos de estudio. Fomentar la autocrítica que no lleve a la destrucción pero tampoco a la inconsciencia.
- Conocimiento y práctica de los pedales. Hacer entender al alumno que el verdadero maestro del pedal es aquel que transmite al oyente el efecto de no notar que está puesto, y sí escuchar las diferentes riquezas sonoras que este puede proporcionar.
- Es importante resaltar la interdisciplinariedad del piano con la asignatura de Lenguaje Musical en esta etapa. El profesor deberá ir trabajando los diferentes conocimientos teóricos adquiridos e incluso ir aprendiéndolos sobre el teclado. Así el alumno podrá ver la aplicación de términos que en un principio le pueden parecer demasiado subjetivos como motivo, tema, frase, periodo, etc... y de esta forma conseguir una interpretación menos intuitiva y con una base más sólida.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se evaluará el progreso en la lectura a primera- vista. Las piezas a leer serán siempre de nivel técnico ligeramente inferior al que el alumno está actualmente cursando.
- Se valorará la capacidad de retención del conjunto del discurso
 - Musical, no únicamente de las notas sobre las piezas estudiadas.
- Para lograr un acercamiento estilístico se evaluará la capacidad de diferenciar las épocas en el repertorio estudiado.
- La capacidad analítica de reconocimiento de un estilo y sus rasgos se harán a través de audiciones.
- El alumno tendrá que mostrar una capacidad de aprendizaje individual. A medida que pase el tiempo tendrá que demostrar un principio de independencia en el estudio.
- Se valorará la actitud comunicadora y natural frente al público
- Será importante el comportamiento mostrado por el pianista como miembro de un grupo ya que en el estudio de su repertorio tiende a imponer su criterio mientras que en conjunto tiene que adaptarse a los demás criterios.
- Adaptación del cuerpo al instrumento, relajación, posición de la mano e independencia de los dedos.
- Control técnico de los diferentes planos sonoros, fraseo y calidad del sonido.
- Utilización correcta del pedal.
- Se evaluará la capacidad de diferenciar las épocas en el repertorio estudiado.



- Dominio del repertorio de memoria.

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera y siempre dentro del nivel de cada curso.

- Se valorará un 60% la interpretación, 20% la técnica y 20% la actitud del alumno.

Dentro de la interpretación se calificarán los siguientes aspectos:

- La correcta interpretación de la ornamentación, principalmente en las obras contrapuntísticas.
- Dinámicas, precisión y fidelidad a la partitura.
- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Correcto uso de los pedales de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.
- Sólida base rítmica.
- Correcta utilización del tempo.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.
- Actitud frente a un escenario, comunicación con el público y madurez.
- Dominio de la memoria.

Dentro de la técnica se calificarán los siguientes aspectos:

- Correcta adaptación del cuerpo al instrumento.
- Correcta utilización de la digitación.
- Precisión e independencia de dedos.
- Correcta utilización de los diferentes tipos de ataque.
- Relajación.

Dentro de la actitud se calificarán los siguientes aspectos:

- Respeto, asistencia a clase, puntualidad.
- Hábitos de estudio, interés y trabajo personal.
- Disposición para colaborar en las actividades del centro.

DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

Orden de 28 de agosto de 1992.

PROMOCIÓN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

<p><u>Matriculados en 1º, 2º y 3º en el curso 2016-2017</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promoció al curso siguiente y, al término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso. 	<p><u>Matriculados en 4º en el curso 2016-2017</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La calificación negativa en dos o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior. Los alumnos matriculados en 3º curso de EE. EE. que en el presente curso no promocionen, se tendrán que incorporar al nuevo plan de estudios: DECRETO 7/2014, de 30 de enero.
PERMANENCIA	
<ol style="list-style-type: none"> En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración. 	<p>El límite de permanencia en el grado elemental será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso.</p>
<p><i>DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.</i></p>	<p><i>Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990</i></p>
CALIFICACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del 	<p>En la 1ª y 2ª evaluación NM – PA – D con + o – en cualquiera de ellas. En la calificación Final (Junio) APTO o NO APTO</p>



currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.	
---	--

Tiempos Lectivos:

Clase Individual:	1 hora semanal.
Clase Colectiva:	1 hora semanal.
Recuperación de cursos suspensos:	dentro de la clase individual.

Recuperación de cursos suspensos

Mediante la evaluación continua el alumno deberá superar los contenidos mínimos, marcados en la presente programación, de los 2 cursos matriculados; iniciando el curso con los contenidos mínimos del curso suspenso y una vez superados estos iniciar los del curso superior.

Numero de Faltas de Asistencia

1. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.
2. La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó con fecha 3 de julio de 2002 el siguiente número de faltas, justificadas o no, por las que el alumno perderá el derecho de evaluación continua:
 - Instrumento, clases colectivas, piano complementario, orquesta, música de cámara y todas aquellas clases que sean impartidas una vez a por semana: 3 faltas por trimestre.
 - Clases impartidas dos veces por semana: 5 faltas por trimestre.

Los casos muy justificados deberán ser presentados al Consejo Escolar. El tutor siempre podrá presentar soluciones alternativas a la Comisión Pedagógica para su estudio y aprobación.

En la reunión del 22 de mayo de 2014, la CCP acordó modificar este artículo para las faltas justificadas, correspondiendo al tutor o al profesor de la asignatura correspondiente valorar si el número de faltas justificadas repercute o no en la pérdida de la evaluación continua, pudiendo consultarlo con el departamento correspondiente.

Controles de Obras

Los Controles se realizaran para alumnos de 4º de grado elemental, en donde irán rodando el programa que presentaran a las pruebas de pase de grado.

Los controles se harán trimestralmente.

Los alumnos deberán presentar a lo largo del curso 5 obras de las cuales una tendrá que interpretarse de memoria.

Son audiciones abiertas al público

Las fechas de los controles se pondrán a principio del trimestre correspondiente.



1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se exigirá preparen el número de obras marcado para cada curso y las interpreten teniendo en cuenta los contenidos de la programación.

En cuanto a los criterios de promoción remito a los puntos 1.1 y 1.2 de esta programación

2. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR (ÚNICAMENTE PARA 1º, 2º Y 3º)

Podrán optar a la prueba de Matrícula de honor todos aquellos alumnos que hayan obtenido en el curso una puntuación de 10.

Presentarán dos obras de diferente estilo, interpretando ambas de memoria.

Las pruebas se realizarán con tribunal, formado por tres profesores del Departamento de Piano, quedando excluidos los profesores de los alumnos presentados.

Se valorará el máximo aprovechamiento y cumplimiento de los objetivos marcados en la programación del curso en el que se encuentren, así como desenvoltura ante el público en la expresión musical y dominio del repertorio presentado.

La fecha de la audición se fijará el último trimestre del curso.

3. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Queda a criterio del profesor



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos adecuando su dificultad al nivel correspondiente, incluyendo obras escritas en lenguaje contemporáneo, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas, ritmos y ornamentos.
- Práctica de la música de conjunto. Formaciones camerísticas. Papel del solista con orquesta en los últimos cursos. Interdependencia de papeles. Actuar como un miembro más, sin perder su condición de solista en cuanto a lo positivo se refiere.
- Empezar a ser autónomo con criterio en toda la problemática que se pueda presentar en el estudio.
- Adquirir el hábito de escucha de las diferentes versiones de una obra. Crearse un criterio estético definido. No pensar que la primera versión escuchada es la mejor. Apertura hacia nuevas versiones.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música en relación con sus valores intrínsecos.
- Actuar en público con autonomía, dominio de la memoria y sin olvidar el mensaje fundamental: la comunicación.
- Adquirir conciencia del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
- Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo, o actuar como responsable del conjunto.
- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento con relación al tiempo empleado.
- Crearse una imagen ajustada de sí mismo.
- Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- Leer con fluidez partituras polifónicas, con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales y contrapuntísticos.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- Estudio en profundidad de la digitación
- Estudio de la ornamentación, sobre todo en la época barroca.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque ligados al peso del brazo y los diferentes movimientos de la muñeca y antebrazo.
- Dinámicas. Precisión y fidelidad a la partitura.
- Insistencia en una sólida base rítmica.



- Los pedales, profundización. Introducción a los medios pedales.
- El fraseo. La contabilidad en el piano.
- Conocimiento de la literatura pianística. Diferenciar estilos y periodos históricos.
- Música contemporánea: grafías y efectos.
- Entrenamiento de la memoria.
- Practicar en las clases colectivas el conjunto instrumental para desarrollo de la capacidad de escucha, fomento del espíritu crítico y la facultad de adaptación a los demás criterios, hasta que se introduzca la Música de Cámara en el tercer año.
- Utilización a partir del tercer curso de la armonía para lograr un mayor entendimiento de la estructura vertical de la música.
- Profundización en el desarrollo de la autocrítica.
- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- Insistencia en el silencio como componente imprescindible de la música.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A la hora de interpretar una pieza en cualquier curso se valorará el equilibrio entre esfuerzos musculares y relajación considerando negativamente cualquier crispación y tensión innecesaria en la ejecución de la obra.
- Hay que tener en cuenta que junto a una musicalidad tiene que haber un dominio de la técnica y viceversa sobre todo en los llamados estudios.
- Se valorará la asimilación que el alumno haya alcanzado de toda la gama de posibilidades sonoras que ofrece el piano, considerando que el sonido viene dado y es el intérprete el que tiene que dar el máximo posible de sonoridades a través de su técnica, conocimiento y sensibilidad.
- Se valorará la variedad de repertorio y el conocimiento de la literatura pianística para así poder aplicar criterios estéticos de acuerdo a su sensibilidad. Asimismo gracias a este conocimiento se podrá valorar su dominio y comprensión de la obra.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- El alumno tendrá que mostrar según pase los cursos autonomía en la resolución de problemas, en los hábitos de estudio y un sentido equilibrado de la autocrítica, sólo valorables con un seguimiento exhaustivo de su evolución.
- Se presentará al público un programa para poder demostrar su capacidad comunicativa y grado de madurez. Si fuera posible haría un concierto con orquesta en el que además de estos criterios se podría valorar su adaptación considerándose elemento clave del conjunto.



- Se evaluará el progreso de la lectura a primera vista con obras de nivel inferior del que tiene en el repertorio estudiado durante el año. Se pondrá a prueba su capacidad para seguir el discurso musical sin pararse sin importar demasiado las notas que se fallen y valorando si se es capaz de resaltar melodía y armonías de la pieza en cuestión.
- Al final del grado, cuando un alumno interprete una obra tendrá que poner de manifiesto la flexibilidad o no que ofrezca un texto musical. Si esa flexibilidad tiene lógica el alumno habrá conseguido los objetivos.
- El alumno realizara en 6º un recital con 5 obras: 2 estudios y 3 obras (incluido contrapuntísticas), y al menos 1 de memoria. Será un medio de valorar todos los objetivos alcanzados.

FALTAS DE ASISTENCIA

1. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.
2. La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó con fecha 3 de julio de 2002 el siguiente número de faltas, justificadas o no, por las que el alumno perderá el derecho de evaluación continua:

- Instrumento, clases colectivas, piano complementario, orquesta, música de cámara y todas aquellas clases que sean impartidas una vez a por semana: 3 faltas por trimestre.
- Clases impartidas dos veces por semana: 5 faltas por trimestre.

Los casos muy justificados deberán ser presentados al Consejo Escolar. El tutor siempre podrá presentar soluciones alternativas a la Comisión Pedagógica para su estudio y aprobación.

3. En la reunión del 22 de mayo de 2014, la CCP acordó modificar este artículo para las faltas justificadas, correspondiendo al tutor o al profesor de la asignatura correspondiente valorar si el número de faltas justificadas repercute o no en la pérdida de la evaluación continua, pudiendo consultarlo con el departamento correspondiente.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera:

Se valorará un 60% la interpretación, 20% la técnica y 20% la actitud del alumno.

Dentro de la interpretación se calificarán los siguientes aspectos.

- La correcta interpretación de la ornamentación, principalmente en las obras contrapuntísticas.
- Dinámicas, precisión y fidelidad a la partitura.
- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Correcto uso de los pedales de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.
- Sólida base rítmica.
- Correcta utilización del tempo.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.



- Actitud frente a un escenario, comunicación con el público y madurez.
- Dominio de la memoria.

Dentro de la técnica se calificarán los siguientes aspectos

- Correcta adaptación del cuerpo al instrumento.
- Correcta utilización de la digitación.
- Precisión e independencia de dedos.
- Correcta utilización de los diferentes tipos de ataque.
- Relajación.

CONTROLES DE OBRAS

Para dar facilidades al alumnado y que no acumule excesivo repertorio para fin de curso se realizarán unos controles de obras.

El seminario podrá considerar superadas o no las obras presentadas en dicho control. En caso de estar superadas no tendrán que presentarlas en siguientes controles, ni en caso de suspender el curso, en septiembre.

Los Controles se realizarán para alumnos de 1º a 6º de Enseñanzas Profesionales y serán trimestrales.

A lo largo del curso los alumnos tienen que presentar 5 obras de las cuales al menos una tiene que tocarse de memoria. Las obras que no se hayan superado en junio deberán presentarse en septiembre.

Los alumnos de 6º realizarán los controles de obras para hacer un seguimiento de su evolución, pero tienen que tocar las 5 obras en el examen de fin de grado.

Son audiciones abiertas al público.

Las fechas de los controles de obras se fijarán en cada trimestre y serán publicadas en el tablón de anuncios.

4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Esta información la facilita el profesor tutor.

5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

De uso interno.



6. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

6.1. MATRÍCULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)

Los alumnos de 1º a 5º de Enseñanzas Profesionales que obtengan un 10 en su calificación final podrán optar a la Matrícula de Honor o a las Menciones de Honor.

Los alumnos que opten a Matrícula de Honor presentarán 2 obras de memoria de libre elección.

Las pruebas se realizarán con Tribunal, formado por 3 profesores del Departamento de Piano, quedando excluidos los profesores de los alumnos.

La Audición estará abierta al público.

Se valorará el máximo aprovechamiento y cumplimiento de los objetivos marcados en la programación del curso en el que se encuentren, así como desenvolvimiento ante el público en la expresión musical, estilística, técnica y dominio del repertorio memorizado.

La fecha de la audición se fijará en el último trimestre del curso.

6.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

Los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales deberán realizar para fin de curso una audición con tribunal, donde se evaluará en base a los criterios de evaluación contenidos en la programación de Piano.

La calificación será ponderada de la siguiente manera:

- 30% evaluación continua
- 70% examen.

Los alumnos deberán presentar 5 obras: 2 estudios y 3 obras (incluido contrapuntísticas); y al menos 1 de memoria. De las obras presentadas el alumno elegirá 1 y el tribunal 2.

El tribunal estará formado por 5 miembros del departamento de Piano.

La Audición estará abierta al público.

La fecha de la audición se fijará en el último trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de calificación serán ponderados de la siguiente manera:

- Dentro del 70% que corresponde a la calificación del examen, se valorará un 60% la interpretación, 40% la técnica.

Dentro de la interpretación se calificarán los siguientes aspectos:



- La correcta interpretación de la ornamentación, principalmente en las obras contrapuntísticas.
- Dinámicas, precisión y fidelidad a la partitura.
- Correcta interpretación del fraseo, comprensión del discurso musical.
- Correcto uso de los pedales de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.
- Sólida base rítmica.
- Correcta utilización del tempo.
- Calidad sonora de acuerdo con las distintas épocas y estilos musicales.
- Actitud frente a un escenario, comunicación con el público y madurez.
- Dominio de la memoria.

Dentro de la técnica se calificarán los siguientes aspectos

- Correcta adaptación del cuerpo al instrumento.
- Correcta utilización de la digitación.
- Precisión e independencia de dedos.
- Correcta utilización de los diferentes tipos de ataque.
- Relajación.

6.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)

Los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales que obtengan un 10 en su calificación final podrán optar al Premio Extraordinario Fin de Grado o a las menciones de Honor.

Los alumnos que opten al Premio Extraordinario Fin de Grado realizarán un Recital con una duración mínima de 30 minutos, donde deberán incluir al menos 3 obras de diferentes estilos, y todas de memoria.

Las pruebas se realizarán con Tribunal que será designado por el director.

La audición estará abierta al público.

Se valorará el máximo aprovechamiento y cumplimiento de los objetivos marcados en la programación de Enseñanzas Profesionales de Piano, así como desenvoltura ante el público en la expresión musical, estilística, técnica y dominio del repertorio memorizado. Deberá demostrar una buena formación y alto desarrollo de la sensibilidad musical.

La fecha de la audición se fijará en el tercer trimestre del curso.

7. EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)

Los alumnos de 1º a 5º de Enseñanzas Profesionales suspensos en Junio tendrán la posibilidad de presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Las pruebas se realizarán con un Tribunal formado por 3 profesores del Departamento de Piano.

Los alumnos deberán presentar un listado de obras donde incluyan el repertorio indicado en los Contenidos Mínimos de la programación de Piano, concretamente 2 Estudios y 3 Obras (incluido contrapuntísticas), se excluirán de estas 5 las obras y estudios superados en los CONTROLES DE OBRAS. Como mínimo una deberá ser interpretada de memoria.

El Tribunal tendrá en cuenta a la hora de evaluar los Criterios de Evaluación contenidos en la programación de Piano.



Son pruebas no son abiertas al público.

Pruebas Extraordinarias de Septiembre para Alumnos de Fin de Grado (6º)

Los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales suspensos en Junio tendrán la posibilidad de presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Los alumnos deberán presentar 5 obras: 2 estudios y 3 obras (incluido contrapuntísticas); y como mínimo una deberá ser interpretada de memoria. De la obras presentadas el alumno elegirá 1 y el tribunal 2.

El tribunal estará formado por 5 miembros del departamento de Piano.

La Audición estará abierta al público.

El Tribunal tendrá en cuenta a la hora de evaluar los Criterios de Evaluación contenidos en la programación de Piano.



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

